

Andrés Piquer y Arrufat y su "Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de Religión"

por

FRANCISCO PUY MUÑOZ

Es conocido el fenómeno de una cierta decadencia del tomismo —y en general de la filosofía escolástica— todo a lo largo del s. XVIII. Desde el punto de vista del método teológico, esta decadencia implicaba, para los hombres que la percibían, un grave problema. ¿Hasta qué punto estaba ligada la Teología a una Filosofía que se veía decaer?

Esta breve nota pretende, en una intención meramente histórica, mostrar cómo era planteado el problema por un pensador de la época: el polifacético Andrés Piquer y Arrufat¹.

Sus ideas acerca del tema están contenidas en su *Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de Religión*². Sus

1. Sobre este autor cf. GÓMEZ IZQUIERDO, A., *Andrés Piquer y Arrufat: CiencTom 4* (1911-1912) 216-233; las últimas páginas (213ss) contienen unas breves consideraciones sobre el pensamiento de Piquer en torno a las Relaciones entre la Filosofía y la Teología.

2. 1.^a edición Madrid 1757; 2.^a edición Madrid 1778; 3.^a edición Madrid 1805. Utilizamos la primera edición.

planteamientos y, sobre todo, su defensa de una filosofía ecléctica no carecerán de interés histórico. Sus posiciones, dentro del ambiente de la época, son equilibradas: estudio, ante todo, del aristotelismo por su larga unión de hecho con la Teología; estudio después, con ánimo abierto, de otras filosofías; actitud crítica en lo filosófico y diversa valoración de lo revelado frente a lo que es fruto de pensadores humanos.

El intento del *Discurso* es expuesto por él con estas palabras:

«Muchos hombres sabios han trabajado en mostrar a la juventud el modo cómo ha de gobernarse en los estudios para hacerlo con acierto; pero muy pocos han tratado de propósito, cómo haya de hacerse debidamente la aplicación de la filosofía a los asuntos de religión. Este conocimiento es importantísimo, porque por una parte es malo cerrar la puerta a toda filosofía que parece nueva, respecto que así se privaría el público de muchas invenciones y descubrimientos útiles a la sociedad humana, no sólo en el buen uso de la razón, sino en las comodidades de la vida; y por otra, la demasiada licencia de filosofar, y la libre introducción de toda especie de sistemas filosóficos, puede acarrear grande detrimento a la religión, lo cual en manera ninguna se ha de consentir. Debe pues haber en esto norma fija, la cual conduzca al entendimiento humano en estos estudios, de modo que por ella se llegue a conocer hasta qué punto hay licencia de filosofar sin perjuicio de la religión, y qué términos haya de prescribirse la razón humana para aplicar con acierto y con provecho a la religión las máximas de la filosofía». Piquer ha colocado la cuestión para darle enseguida una solución equilibrada y prudente: «Este es el designio del presente discurso; y antes de todo queremos prevenir, que no sólo es conducente, sino utilísimo, el que la juventud que haya de dedicarse al estudio de la religión, aprenda primero la filosofía aristotélica que se enseña en las Escuelas y vea el modo con que se aplica a las cosas teológicas, porque esto le servirá de cimiento para internarse en los estudios de la religión, según todos los ramos y extensión de ella. El haberse unido la filosofía aristotélica a la teología por espacio de cinco siglos inconcusamente, y el haber seguido este rumbo muchos hombres santos, doctos y piísimos, con fruto manifiesto de la Iglesia, pide de justicia, no sólo no se desprecie este enlace, como temerariamente hacen algunos, sino que la juventud procure instruirse de ese modo con fundamento».

Y entonces es cuando parece llegado el momento, también necesario, absolutamente necesario, de instruirse en las novedades: pero sin que falte el conocimiento del legado de la tradición.

«Mas una vez enterada de estos principios que le sirvan de base, conveniente puede ser también que vea toda suerte de filosofías y escoja las verdades que hallasen en ellas para ilustrar las de la religión; porque además de que la verdad no está vinculada a un solo sistema filosófico, podrá así más fácilmente combatir los errores de cualquiera filosofía de que éstos dimanen, o con quien tengan manifiesta conexión. Es admirable acerca de esto el consejo del Apóstol a los de Tesalónica: *Omnia probate, quod bonum est tenete*»³.

La tesis se va a fijar a lo largo de cuatro corolarios que se deducirán de seis proposiciones previamente argumentadas:

«Proposición I.—Muéstranse las fuentes de las verdades fundamentales de la religión cristiana»⁴. Consiguientemente «no pueden en la religión cristiana introducirse otros dogmas que los que enseñó Jesucristo y publicaron los apóstoles y demás discípulos»⁵. «Por eso, cuando se ofrecen dudas sobre las materias de religión que pueden pertenecer a la creencia de los fieles, no hace la Iglesia otra cosa para decidir las, que averiguar, explicar, o declarar el legítimo sentido de las Santas Escrituras, o mostrar cuál sea la tradición de los Apóstoles sobre el mismo asunto, o descubrir la necesaria conexión que tiene lo que se declara con las Santas Escrituras y Tradiciones apostólicas»⁶.

«Proposición II.—La Iglesia es el intérprete fiel de las Sagradas Escrituras en lo que concierne a los dogmas y la conservadora de las Tradiciones»⁷. De donde se concluye «que las verdades católicas están contenidas en las Sagradas Escrituras y en las Tradiciones de los Apóstoles; éstas han llegado a nosotros por los Padres, que como de mano en mano las han pasado de unos a otros, y que la Santa Iglesia, infalible en sus deliberaciones, para proponer y aclarar a los fieles alguna verdad de las que están contenidas en

3. A. PIQUER: «*Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de religión*», Prólogo, s. p.

4. *Ibid.*, p. 1.

5. *Ibid.*, p. 2.

6. *Ibid.*, p. 5.

7. *Ibid.*, p. 9.

las Divinas Letras y en las tradiciones apostólicas, se vale de la doctrina común y general consentimiento de los Santos Padres»⁸. Respecto de éstos: «...San Jerónimo, San Clemente de Alejandría, San Agustín, el Crisóstomo, y algunos otros Padres, fueron eruditos y versados en todos aquellos estudios que siven para cultivar el entendimiento y hacerle expedito para el buen uso de las artes y ciencias ; mas no todos se aventajaron igualmente en esto, porque algunos de ellos pusieron todo su cuidado en el estudio de las Santas Escrituras y de las verdades reveladas ; y por eso nadie debe extrañar que en algunos Santos Padres se encuentre alguna cosa menos propia en asuntos históricos, filosóficos o de cronología, o de otras cosas de esta naturaleza . Si hubieran considerado esto con verdadera intención y sinceridad Juan Barbeirac y Clerico, no se hubieran constituido tan injustos impugnadores de los Santos Padres»⁹.

«Proposición III.—Los Padres antiguos, para probar y explicar los dogmas y doctrinas de la Iglesia, no se valieron de ningún sistema de filosofía»¹⁰.

«Proposición IV.—Los Padres de los siglos posteriores, por lo común adoptaron la filosofía ecléctica y la sujetaron a la religión»¹¹. Probado con un impresionante arsenal de lugares teo-

8. *Ibid.*, p. 16.

9. *Ibid.*, p. 15.

10. *Ibid.*, p. 17. Aporta testimonios de Pablo (ad Coloss. cap. 2, v. 8; ad Rom cap. 1, v. 21-22); Orígenes (Contr. Cels., Lib. 1, prg. 62); Crisóstomo (Homil. 5, in Epist. ad Titum, prg. 4); Justino mártir (Cohortat. ad Graecos, prg. 7-8; Diálogo con Triphon); Teófilo ob. de Antioquía; Athenogenes mártir; Hermias (Irrisus philosophorum gentilium); Ireneo (Contra Haereses, Lib. II, cap. 14); Tertuliano (Adv. Hermogen., cap. 8; De Praescript. cap. 7); Lactantio Firmiano (Divinar. Institut., t. I, lib. 3, cap. 16).

11. *Ibid.*, p. 27. Lo prueba con frases de Gregorio Taumaturgo (Orat. Panegyric. ad Origenem); Gregorio Niseno (In vit. Greg. Neocesariens.); Basilio el Grande (Homil. in Psalm 32; Lib. de Spiritu Sancto, t. III, cap. III); Atanasio (In Vita S. Anton., n.º 78); Gregorio Nacianceno (Orat. XXIII; Jamb. III ad Seleuc); Juan Crisóstomo (Hom. I in Matth., t. VII, n.º 6; Hom. 63 in Joan., t. VIII; Hom. IX in Joan., T. VIII; Hom. 66 in Joan, t. VIII); Nilo (Tract. de Monast. exercit., cap. 2); Juan Damasceno (Dialect. Praes.); Hilario (Lib. I de Trinit., t. II, n.º 13 y 24; lib. III de Trinit., t. II, n.º 20; Lib. XII de Trinit., t. II n.º 20; lib. III de Trin., t. II, n.º 26); Ambrosio (De fide, lib. I, cap. 9, t. 2.º; lib. I, cap. V; prg. 42; lib. I, cap. 13, n.º 84; In Psalm 36, n.º 28, t. I; in Psalm 118, n.º 10);

lógicos, prosigue Piquer en los siguientes términos: «...en fé de lo cual nadie puede extrañar, que no convengamos con el P. Losada en la única y especial concordia que supone tener la filosofía de Aristóteles con la Teología». Piquer da por supuesto que las filosofías paganas históricas —aun el aristotelismo— no son aptas para la Teología sino tras un trabajo de purificación y cristianización. Por ello escribe: «Y aunque este jesuita sea varón docto, y lo sean también otros muchos que en esto siguen su dictamen, no obstante, libremente, dejamos de seguirlos en esto, porque nos arrimamos al sentimiento de los Santos Padres, que miramos como los más excelentes y calificados maestros de la Teología cristiana. Alguno habrá que diga que los herejes hicieron mal uso de la filosofía de Aristóteles, y que los Padres debieron condenar solamente la mala aplicación de la filosofía, y no la naturaleza de ella, al modo que lo hacen con las Santas Escrituras, las cuales, siendo de verdad infalible, las convierten en malos usos y hacen servir para mantener sus herejías». Sin embargo, Piquer advierte una gran disparidad entre las impugnaciones de la verdad cristiana tomadas de las filosofías paganas y las impugnaciones consistentes en mal uso de la Sagrada Escritura:

«Este argumento vale, no sólo a favor de los aristotélicos, sino también de los plantónicos, estoicos, académicos, y demás filósofos de la Grecia; pues cuando los herejes se apoyaban con ellos, se podrá decir que hacían mal uso de la aplicación de su doctrina, y por consiguiente, que el defecto estaba en los herejes, y no en los sistemas filosóficos. Mas aunque muchas veces hicieron mal uso de las verdades de la filosofía, no obstante, quien haya leído a los Padres y a los filósofos, conocerá, que los herejes se valían de las filosofías gentílicas para impugnar la religión cristiana, como que las máximas de la filosofía, no las podían combinar con las de nuestra religión. Cuando los Padres los rechazaron, tomaron por uno de los medios más a propósito para el convencimiento, impugnar, no sólo la herejía, sino también los principios filosóficos en que se fundaban, haciendo empeño de manifestar, que las razones de la filosofía eran vanas, huecas, de ninguna substancia y puramente humanas y que no debía hacerse caso de la discon-

Agustín (Confess., lib. 4, cap. 16, n.º 28; lib. III, cap. 6, n.º 10; De Ordine, lib. I, cap. 11, n.º 32; Contr. Acad., lib. 3, cap. 19, n.º 42; De Doctrina Crist. lib. 2, cap. 40, n.º 60-61 y cap. 41, n.º 63).

formidad que hallaban en ellas con las verdades de la religión, las cuales no se funden en *la sabiduría de los hombres*, sino en *la palabra de Dios*: estamos ante el tema tradicional de lo teológico como sabiduría.

«Y en tantas impugnaciones como los Padres hicieron de los herejes, no se metieron a disputar con ellos si entendían bien o mal a los filósofos, de si aplicaban la filosofía gentilicia en su legítimo sentido a la religión, sino que, sin hablar nada de esto, al igual rechazaban en los herejes el error en las cosas teológicas y la filosofía en que lo fundaban; y muy diferentes se portaban los Padres en asunto a las Santas Escrituras; porque si los herejes las alegaban en su favor, no disputaban en este asunto con ellos sobre otra cosa que sobre la inteligencia que debía dárselos; de modo, que para manifestar el error con que procedían, apelaban a la tradición de los mayores y al juicio de la Iglesia universal, que son las fuentes por donde decían que se había de beber el sano y legítimo sentido de las Santas Escrituras; y cualquiera sentido que a éstas les diesen los herejes en materias dogmáticas, que no se derivase de los dos principios propuestos, lo rechazaban como pensamiento humano y no divino, y lo miraban como juicio particular de un hombre, y no como la voz de Dios. Y en esto mismo se ve, que procedían de muy diferente manera, respecto de las Santas Escrituras, que de las Filosofías; pues teniendo aquellas por de infalible verdad sólo se trataba de averiguar cuál fuese el legítimo sentido de ellas en la materia que se controvertía; mas a las filosofías nunca las miraron los Padres como bien fundadas, ni se entretuvieron en si se habían de entender de ésta o de la otra manera, y por ello las tuvieron por vanas, y en las cosas de la religión, por la mayor parte abominaron de ellas. Los lugares que hasta ahora hemos propuesto de este discurso, sacados del texto original de los Padres y vistos en sus mismas fuentes, como hemos tenido cuidado de hacerlo con gran fidelidad y puntualidad, son bastantes para hacer demostración de lo que acabamos de proponer»¹².

«Proposición V.— Los sacrosantos concilios, para declarar y explicar los dogmas católicos no se han valido de la filosofía gentilicia»¹³. Tras las correspondientes pruebas, concluye «que las ver-

12. Ibid., pp. 60-62.

13. Ibid., p. 65.

dades teológicas han de ser el total fundamento de la ciencia de la Religión, y las de la filosofía deben estarla subordinadas de manera que, en tanto sirven éstas, en cuanto puedan conducir para volver aquellas más inteligibles»¹⁴.

«Proposición VI. — Los Sumos Pontífices no han fundado sus decisiones en materias de doctrina en la autoridad de los filósofos»¹⁵.

De estas premisas, se deducen las siguientes conclusiones:

Corolario 1.º — «Ningún sistema filosófico es *simpliciter* necesario para la Teología»¹⁶.

Corolario 2.º — «La filosofía, aunque no es necesaria *simpliciter* para la Teología, le puede ser útil, porque el buen uso que algunos Padres griegos y latinos hicieron de ella, muestra, que si se hace bien la aplicación pueden las máximas filosóficas ser útiles a las de la religión. Añádase a esto que *todas las verdades tienen entre sí necesaria conexión*; y las que los hombres alcanzan en este mundo, no son más que chispas de la Verdad eterna que hay en el cielo; con que es preciso, que las verdades que los hombres alcanzan por la Filosofía hayan de tener conexión y atadura con las que Dios ha revelado; y es también consiguiente que las unas sirvan para fortalecer e ilustrar a las otras. Es así que Dios a todos da aquella luz de la razón con que se puede conocer lo verdadero y distinguirlo de lo falso, lo cual conociéndolo el Profeta decía: 'Señor, habéis sellado en nuestros corazones la luz de vuestro rostro'; y los filósofos gentiles con sola esta luz fundaron monarquías, instruyeron leyes justas para gobernarlas, y con ella sola descubrieron y practicaron algunas verdades y máximas, que han sido apoyadas por los Santos Padres». Queda así mantenida la postura *racional* tradicional, frente a la actitud *irracionalista* de la Europa protestante, y frente al *racionalismo* de la Europa ilustrada.

«A este propósito —sigue Piquer— han trabajado muchos célebres escritores, así en la antigüedad como en nuestros tiempos, para hacer patente la concordia y consonancia de la fe y de la razón. Y ¿quién duda que todas las máximas bien fundadas del Derecho Natural y de las Gentes, dictadas por la recta razón

14. Ibid., p. 72.

15. Ibid., p. 73.

16. Ibid., p. 80.

son muy a propósito para ilustrar las que Dios ha dictado en las Santas Escrituras concernientes al mismo asunto? Por esto decía muy bien Cano que entrambas luces, es a saber, la de la fe y la de la razón, son entre sí conformes y útiles a los progresos de la verdadera Teología. Si estas cosas algunas veces no han aprovechado para la Teología, es por el mal uso que se ha hecho de ellas; pero yo tengo por indubitable, que si la aplicación se hace debidamente, las verdades filosóficas son conducentes y de gran provecho para las de la religión»¹⁷.

A continuación expone las dos posiciones opuestas a esta doctrina, representadas en Juan Buthiler de Rancé, Abad de la Trapa, partidario del desprecio e ignorancia absoluta de la filosofía por los religiosos (haciéndose eco de la contestación dada al respecto por el P. Mabillon), y los herejes socinianos por otra, partidarios de subordinar todo problema de fe al dictamen y crítica racional. Finalmente, contesta a uno de los argumentos más corrientes entre los aristotélicos estrictos de la época: el problema de la necesidad de la filosofía aristotélico-escolástica para la Teología:

«La teología que llaman escolástica, es necesaria a la Iglesia; la filosofía es necesaria *simpliciter* para esta Teología; luego la filosofía es necesaria para la doctrina de la Iglesia. Respondo por partes a este argumento:

A) La teología escolástica, o se considera en cuanto a la substancia de ella, o en cuanto al modo y forma con que se estudia y enseña.

a) En cuanto a la substancia, es necesaria a la Iglesia de Dios, porque su oficio es entender las Sagradas Letras según la mente de la Iglesia Santa, averiguar las tradiciones de los Apóstoles por la doctrina de los Padres, saber los decretos de los Concilios y Sumos Pontífices concernientes a la doctrina cristiana, y todo esto combinarlo, ordenarlo y disponerlo con método y buenos raciocinios, así para instruir a los fieles, como para rechazar a los herejes»¹⁸.

b) «En cuanto al método que se enseña y aprende en las Escuelas no es *simpliciter* necesaria la Teología escolástica a la Iglesia: porque consta por la historia eclesiástica... Mas aunque

17. Ibid., pp. 84-85.

18. Ibid., pp. 87-88.

esto sea así, conocemos y confesamos llanamente, que aun el método con que se enseña en las Escuelas la Teología es muy loable y muy útil a la religión, con tal que se contenga dentro de los límites que los teólogos grandes, sabios y píos prescriben.

B) Hablemos ahora de la Filosofía. Esta voz significa estudio y ejercicio de la sabiduría. Así la Filosofía se ha de tomar en dos maneras.

a) De un modo comprende la razón bien cultivada, la cual dando vigor a las luces de los principios que Dios ha sellado en los corazones de todos los hombres —nótese la repetida influencia agustiniana que señala el uso de esta metáfora—, razona y discurre arregladamente sobre los objetos que se le proponen. En este sentido, la filosofía es necesaria *simpliciter* para la teología, porque el teólogo ha de establecer principios de las verdades reveladas, y con la buena razón —nótese asimismo la riqueza estoica que presta al pensamiento de Piquer el uso continuo de la recta razón, la buena razón, etc., tan distinta del racionalismo ilustrado— los ha de ordenar, colocar e ilustrar para mayor claridad de la doctrina y confusión de los contrarios de ella. En efecto, de este modo y en esta forma, todos los Padres filosofaron, y por la rectitud de su juicio y de sus costumbres se llamaron los primeros cristianos por excelencia *filósofos*», aclaración ésta que matiza fundamentalmente el empleo de esta palabra en Piquer.

b) «De otro modo la filosofía comprende la razón humana en cuanto fué cultivada por este o el otro filósofo. Los hombres más eminentes que tuvo la Grecia, siguiendo las luces de su entendimiento y sacando consecuencias de ellas, fueron estableciendo ciertas máximas que hallaban conformes con su razón; y para guardar consecuencia de doctrinas las enlazaban entre sí y formaban sus sistemas que llamaron sectas. En este modo, la filosofía no es *simpliciter* necesaria para la religión cristiana, porque ésta no necesita para sostenerse de ningún filósofo; y ¿quién creará que unos filósofos que deliraron tanto sean necesarios para sostener una religión que toda es verdad y sabiduría? Mas aunque esto sea así, convenimos en que el estudio de la filosofía aun en este modo, haciéndose como lo aconsejan algunos Padres, puede ser muy útil, y en cierta manera necesario. La utilidad, queda probada. La necesidad, en cierto modo, consiste, en que hay necesidad de entender a los herejes sus sistemas, sus sofismas y sus variantes de

perseguir nuestros dogmas, y la filosofía ecléctica, junta con la Teología, es admirable para rechazarlas». Filosofía ecléctica tiene así un sentido sano de conocimiento de los principales sistemas filosóficos para buscar e incorporar la verdad que se halle en ellos y poder refutar las falsedades que en ellos se afirmen.

«Digo la ecléctica —sigue diciendo Piquer—, porque tengo a ésta por la más proporcionada para este asunto. En nuestros días ha promovido Wolfio el sistema de la *Harmonia praestabilita*. Para impugnar este error que a mí me parece heretical, o próximo a la herejía, es menester entender el mecanismo del cuerpo humano, y los sistemas de Leibniz y otros modernos, todo lo cual es oficio de la filosofía ecléctica. Del mismo modo hay necesidad de rechazar a los estoicos modernos; en ciertos casos a los cartesianos y a los epicureístas en otros. Y esto no puede hacerse sin entender bien los principios en que se fundan, lo cual se consigue con el estudio de la filosofía ecléctica».

Conclusión:

«De todo lo dicho se concluye, que la filosofía tomada en general, como hemos dicho, es *simpliciter* necesaria al teólogo; que tomada determinadamente en cuanto incluye secta o sistema de filosofía determinado, no lo es, aunque en cierto modo puede considerarse necesaria para la mayor explicación de la doctrina de la Iglesia e impugnación de los que oponen a ella, en especial en estos tiempos, en que se renuevan todas las maneras antiguas de delirar y se disfrazan con el especioso título de filosofías»¹⁹.

«Corolario 3.º — La filosofía ecléctica es muy acomodable y congruente a la Teología»²⁰. Lo cual, dice, es patente, según se desprende: 1.º) del ejemplo de los Santos Padres; 2.º) porque la verdad ha de reconocerse donde se halle, y todo filósofo vislumbra alguna parte de ella; 3.º) porque la filosofía debe servir de lustre y adorno a la Teología, de la cual es sierva; 4.º) «Porque de atar la Teología a un solo sistema filosófico se puede seguir el grandísimo inconveniente de hacerse empeño de mantenerle en perjuicio de la verdad»²¹.

19. Ibid., pp. 88-91.

20. Ibid., p. 92.

21. Ibid., p. 93.

«Corolario 4.º — Para hacer debidamente la aplicación de la filosofía ecléctica a la Teología son precisas muchas circunstancias.

«*La primera* es la regla fundamental de la crítica que enseña que en las ciencias humanas a nadie, por autorizado que sea, ha de creérsele sobre su palabra, sino sobre las razones en que se funda para establecer su dictamen»²².

«*La segunda* circunstancia es que en las cuestiones teológicas debe ante todo considerarse, si son de aquellas que pertenecen a la firmeza e ilustración de la doctrina de Jesucristo, o son de las que traen mucha sutileza... Las segundas no son tan propias de la Teología... Si en la Teología se tratan o no esta suerte de cuestiones, yo no me introduzco a examinarlo, porque no pertenece a mi inspección; sólo hallo en la lectura de autores muy doctos y píos, que se quejan de esto con dolor y sentimiento...»²³.

«*La tercera* circunstancia es que no basta saber todas las filosofías y que a ningún hombre ha de creerse sobre su palabra para aplicar las cosas filosóficas a las teológicas, sino que es menester, además de eso, ver si lo que sienta la filosofía tiene conexión o contrariedad con lo que enseña la religión; porque no pudiendo ser opuestas dos verdades entre sí siendo certísimas las cosas de la fe, es cosa clara que han de ser falsas todas las máximas de la filosofía que se oponen a ella»²⁴.

Como en este punto estaba la cuestión batallona, Piquer va a dar abundantes prevenciones, que nos limitamos a transcribir:

«Pero es menester tener mucho cuidado en no confundir estos asuntos, porque el conocer cuándo las máximas de la Filosofía se oponen a las de la Religión, pide grande pericia en ambas cosas, y sería un sumo perjuicio a las letras, si algunos con no suficientes noticias vituperasen las máximas filosóficas por no poderlas combinar a su modo con las de la Teología»²⁵.

«Cuando se trata, pues, de conocer la conveniencia o incompatibilidad de una opinión filosófica con las verdades de la religión, es menester mirarlas a éstas de por sí solas, esto es, del mismo modo que las han enseñado los Padres, los Concilios y los

22. Ibid., p. 104.

23. Ibid., pp. 106-7.

24. Ibid., p. 111.

25. Ibid., p. 112.

Santos Pontífices, y no en cuanto están atadas con la filosofía común; porque si examinadas del primer modo se hallan incompatibles, es menester apartar las máximas de la filosofía; pero si la incompatibilidad se encuentra solo en la filosofía que se acostumbra juntar con las cosas teológicas, entonces no hay asunto alguno de prohibición, porque la Iglesia Santa quiere que la religión se mantenga pura y sincera, pero no se empeña en mantener ninguna filosofía; ni los Padres, ni los Concilios, ni los Sumos Pontífices, hasta ahora nos han mandado que precisamente adoptemos alguna, y lo que únicamente han hecho es desechar cualquier máxima filosófica que han hallado incompatible con las de la religión. Para conocer esta incompatibilidad son precisas dos circunstancias: la una, es la Ciencia de la Religión por sus fuentes, es decir, por las Sagradas Escrituras, Tradiciones, Apóstoles, noticias de los Padres, Concilios y decisiones pontificias; la otra, es un perfecto conocimiento de la filosofía de que se trata, porque en todos los juicios comparativos, para ser acertados es menester que se conozcan cumplidamente los dos miembros o extremos de la comparación. Confirma todo esto el ordenamiento que sobre el examen de los libros ha prescrito Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV... en su Constitución Apostólica despachada en 9 de julio del año 1753...»²⁶.

26. Ibid., pp. 113-114.